

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA**

No. IA-011L5X001-E32-2016

**“SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO
ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS
(EES) PARA EL SISTEMA CONALEP”**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 10:00 horas, del 30 de mayo de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos, licitantes participantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como del numeral III subnumeral 1 de la convocatoria a la invitación.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no podrán formular preguntas.

Este acto fue publicado en CompraNet electrónicamente, por lo que, los interesados podrán presentar preguntas de acuerdo a lo publicado en la convocatoria.

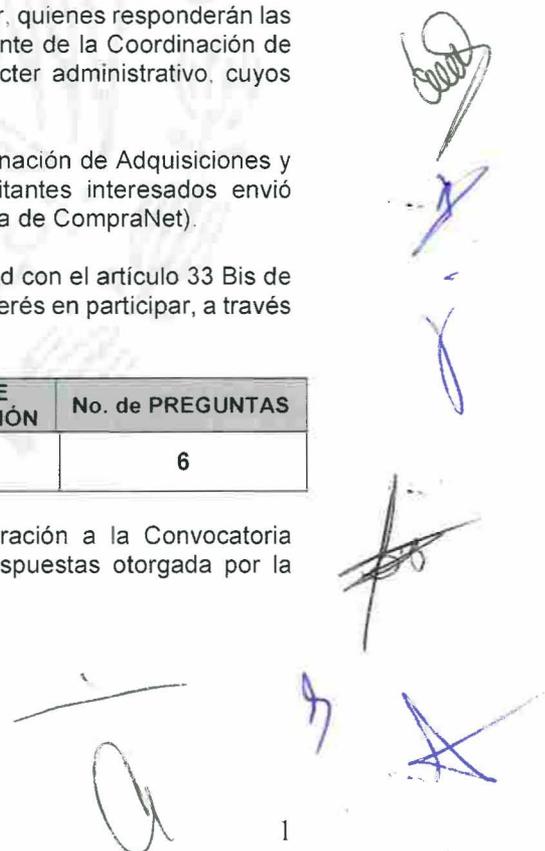
La presidenta, fue asistida por los representantes de las áreas requirentes de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas y Dirección de Diseño Curricular, quienes responderán las preguntas de carácter técnico y, los representantes del área contratante de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios quienes atenderán las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta, dio inicio al acto, señalando que personal de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios verificó en el Sistema CompraNet, si alguno de los licitantes interesados envió preguntas y se observó que sí existen. (Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet).

Asimismo, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS
1	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. DE C.V.	CompraNet	6

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgada por la Convocante como se indica a continuación:




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA**
No. IA-011L5X001-E32-2016
**“SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO
ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS
(EES) PARA EL SISTEMA CONALEP”**
PREGUNTAS EFECTUADAS POR: OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. DE C.V.

Punto 3 : Criterios de Evaluación legal y Administrativa

Punto 3 Criterios de adjudicación.

Pregunta: Entendemos que en caso de que se presente solamente o cuando menos 1 (una) empresa a dicha convocatoria, esta podrá ser adjudicada, a la empresa que presente proposición, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La convocante aclara que en términos de lo señalado en el artículo 43 fracción III, segundo párrafo de la Ley, mismo que señala “En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo”. **la convocante en este sentido, podrá en su caso, considerará la propuesta presentada y si ésta reúne las condiciones requeridas será sujeta de adjudicación.**

Punto Especificaciones Técnicas.

Inciso: Entregables.

Pregunta: se solicita la entrega de 9 (nueve) medios en DVD rotulados y debidamente empacados, solicitamos amablemente a la convocante considerar que el licenciamiento requerido se provee y se descarga desde una página Web, la cual les permite descargar o crear DVD's de instalación en caso de así necesitarlo, por lo que la entrega de estos 9 medios, generaría un costo Adicional para CONALEP, por lo antes mencionado, solicitamos a la convocante eliminar dicho entregable, es aceptada nuestra solicitud?

RESPUESTA: La convocante manifiesta que no se acepta su solicitud, el licitante adjudicado deberá entregar los 9 medios en DVD debidamente empacados, independientemente de que puedan descargarse desde el sitio de Microsoft, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria.

Punto Tiempos de Respuesta:

En la presente convocatoria se especifican 2 tiempos de respuesta:

1. Atención en un plazo no mayor de mayor a ocho días hábiles en caso de presentarse algún incidente en la administración del portal VLSC o el Portal Oficial del fabricante.
2. Atención en un plazo no mayor de 48 horas para atender incidencia sobre la disponibilidad del software.

Pregunta: Entendemos que estos Niveles de Servicio requeridos, deberán ser proporcionada por el licitante adjudicado vía Telefónica en primera instancia, vía correo electrónico en una segunda y de manera presencial en una tercera instancia, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La convocante manifiesta que es correcta su apreciación.

Punto Garantía de Cumplimiento:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA**

No. IA-011L5X001-E32-2016

**“SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO
ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS
(EES) PARA EL SISTEMA CONALEP”**

Dice: el licitante ganador quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el código Civil Federa.

Pregunta: Dado que el Servicio requerido es Licenciamiento de Software (intangible) y es propiedad de un tercero, solicitamos amablemente a la convocante, considerar la eliminación de dicha Garantía de Cumplimiento o en su caso, considerar dicha Garantía a través mi representada pero con el Respaldo del fabricante de la marca, es aceptada nuestra solicitud?

RESPUESTA: La convocante manifiesta que, el licitante que resulte adjudicado, presentará una garantía firmada por su representante legal, con el respaldo del fabricante, en el cual, manifieste que quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio o sus entregables, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal.

Punto, Garantía de Cumplimiento:

Dice: Para Garantizar durante el periodo de un año, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante considera dicha carta de Garantía a través del Fabricante de la marca, es aceptada nuestra solicitud?

RESPUESTA: La convocante manifiesta que, el licitante que resulte adjudicado, presentará una garantía de un año, contra defectos y vicios ocultos, firmada por su representante legal, con el respaldo del fabricante, en el cual, manifieste la garantía durante el periodo de un año a partir del inicio del servicio, contra defectos o vicios ocultos del mismo y los productos que lo integran.

Punto, Garantía de Cumplimiento:

Dice: Se constituirá Garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o fianza, esta última por una institución autorizada en los términos de la ley federal de Instituciones de fianzas.

Pregunta: En caso de que el Servicio de Renovación de Licenciamiento requerido, sea entregado a entera satisfacción del área usuaria, dentro de los 10 días posteriores a la notificación del fallo, se podría considerar como innecesaria la entrega de dicha garantía, es aceptada nuestra solicitud?

RESPUESTA: La convocante manifiesta que no se acepta su solicitud, derivado de que, aún y cuando como parte del servicio se mencionan aspectos que pueden ser cubiertos en un lapso menor a 10 días posteriores a la notificación del fallo, existen condiciones del servicios en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, que muestran obligaciones contractuales que deberán continuar vigentes por parte del licitante adjudicado hasta la conclusión del periodo del compromiso legal, por lo que resulta indispensable la presentación de la Garantía de Cumplimiento del contrato solicitada en la convocatoria.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA**

No. IA-011L5X001-E32-2016

**“SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO
ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS
(EES) PARA EL SISTEMA CONALEP”**

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto asistió el C. Juan Manuel Ortiz Pérez en representación de Comercializadora Jusyma, S.A. de C.V. en calidad de observador quien manifestó su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet por tratarse de un procedimiento electrónico, así mismo se exhibe copia de esta Acta en: la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

En términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley la presente acta se encontró a vista de los licitantes en el Sistema CompraNet, para el replanteamiento de preguntas con un plazo mínimo de 6 horas.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 16:45 hrs. del día 30 del mes de mayo del año 2016.

Esta Acta consta de 9 hojas incluyendo preguntas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

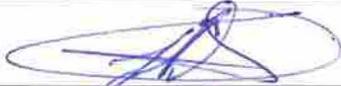
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E32-2016
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO
ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS
(EES) PARA EL SISTEMA CONALEP”**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Juan Carlos Martínez Argáez	Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	
Lic. Elda Leticia Nava Sámano	Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	
Laura Nancy González Figueroa	Representante de la Dirección de Diseño Curricular	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Yazmín Soto Bustos	



The screenshot shows a web interface with a sidebar on the left containing navigation options like 'Administración del Sistema', 'Mantenimiento del Sistema', and 'Mensajes'. The main content area displays a table with the following data:

Evento	Fecha	Asunto	Fecha de RR Correo	Fecha de Cierre en el SIC	Respuesta
1	05/05/2016 09:04 PM	Junta Aclaraciones IA-011L5X001-E32-2016	27/05/2016 09:04 AM	27/05/2016 01:34 AM	

Below the table, there is a small text block: "A VIS O DIRIGIDO A OPERACIONES Y ADMINISTRACIONES DE UNIDADES COMERCIALES. El periodo de vigencia del presente se emite a los resultados de las actividades operativas en el periodo 2016/2017, en donde se informa a los usuarios de la plataforma el MÓDULO para la migración y consulta del historial en web." followed by a logo.

----- FIN DEL ACTA -----

(Handwritten signatures and marks)

INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-0111L5X001-E32-2016
SERVICIO DE RENOVACION DEL DERECHO DE USO DEL
LICENCIAMIENTO ACADEMICO, BAJO LA MODALIDAD DE
ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES)" PARA
SISTEMA CONALEP.



Preguntas Junta de Aclaraciones

24 de Mayo de 2016

Punto 3 : Criterios de Evaluación legal y Administrativa

Punto 3 Criterios de adjudicación.

Pregunta: Entendemos que en caso de que se presente solamente o cuando menos 1 (una) empresa a dicha convocatoria, esta podrá ser adjudicada, a la empresa que presente proposición, es correcta nuestra apreciación?

Punto Especificaciones Técnicas.

Inciso: Entregables.

Pregunta: se solicita la entrega de 9 (nueve) medios en DVD rotulados y debidamente empacados, solicitamos amablemente a la convocante considerar que el licenciamiento requerido se provee y se descarga desde una página Web, la cual les permite descargar o crear DVD's de instalación en caso de así necesitarlo, por lo que la entrega de estos 9 medios, generaría un costo Adicional para CONALEP, por lo antes mencionado, solicitamos a la convocante eliminar dicho entregable, es aceptada nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se acepta, el licitante adjudicado deberá entregar los 9 medios en DVD debidamente empacados, independientemente de que puedan descargarse desde el sitio de Microsoft.

Punto Tiempos de Respuesta:

En la presente convocatoria se especifican 2 tiempos de respuesta:

1. Atención en un plazo no mayor de ocho días hábiles en caso de presentarse algún incidente en la administración del portal VLSC o el Portal Oficial del fabricante.
2. Atención en un plazo no mayor de 48 horas para atender incidencia sobre la disponibilidad del software.

Pregunta: Entendemos que estos Niveles de Servicio requeridos, deberán ser proporcionada por el licitante adjudicado vía Telefónica en primera instancia, vía correo electrónico en una segunda y de manera presencial en una tercera instancia, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Punto Garantía de Cumplimiento:

Dice: el licitante ganador quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el código Civil Federa.

Pregunta: Dado que el Servicio requerido es Licenciamiento de Software (intangibile) y es propiedad de un tercero, solicitamos amablemente a la convocante, considerar la eliminación de dicha Garantía de Cumplimiento o en su caso, considerar dicha Garantía a través mi representada pero con el Respaldo del fabricante de la marca, es aceptada nuestra solicitud?

Punto, Garantía de Cumplimiento:

Dice: Para Garantizar durante el periodo de un año, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante considera dicha carta de Garantía a través del Fabricante de la marca, ¿es aceptada nuestra solicitud?

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP).
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUICISIONES**

**INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-0111L5X001-E32-2016**

**SERVICIO DE RENOVACION DEL DERECHO DE USO DEL
LICENCIAMIENTO ACADEMICO, BAJO LA MODALIDAD DE
ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES)" PARA
SISTEMA CONALEP.**

The Software Licensing Experts



Punto, Garantía de Cumplimiento:

Dice: Se constituirá Garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o fianza, esta última por una institución autorizada en los términos de la ley federal de Instituciones de fianzas.

Pregunta: En caso de que el Servicio de Renovación de Licenciamiento requerido, sea entregado a entera satisfacción del área usuaria, dentro de los 10 días posteriores a la notificación del fallo, se podría considerar como innecesaria la entrega de dicha garantía, es aceptada nuestra solicitud?

Atentamente,

**Eduardo Garcia Perez.
Representante legal Offshore Development Services SA de CV**

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP).
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUICISIONES

INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-011L5X001-E32-2016



SERVICIO DE RENOVACION DEL DERECHO DE USO DEL
LICENCIAMIENTO ACADEMICO, BAJO LA MODALIDAD DE
ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES)" PARA
SISTEMA CONALEP.

**Formato de escrito de interés en participar en el evento de
Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones**

México, D. F. a 26 de Mayo del 2016.

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Presente.

De conformidad por mi propio derecho (o en representación) de: **Offshore Development Services SA de CV** manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres personas de Carácter nacional** por medios remotos electrónicos No. **IA-011L5X001-E32-2016** convocada por el **COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)**, en conjunto con la **SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**, para el Servicio de Renovación del derecho de Uso del Licenciamiento Académico bajo la modalidad de Enrollment for Education Solutions (EES)", para el sistema CONALEP, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

I. DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral: **Offshore Development Services SA de CV**
Registro Federal de Contribuyentes: **ODS090304J33**
Domicilio:
Calle y Número: Montes Urales 770 int. 202 Colonia: Lomas de Chapultepec
Delegación o Municipio: Miguel Hidalgo Código Postal: 11000
Entidad Federativa: México DF Teléfono: +52 (55) 6636-5600
Correo Electrónico: rafael.moreno@softwareone.com

II. DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ODS090304J33	
DOMICILIO	CALLE Y NUMERO	
	MONTES URALES 770 INT 202	
	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
	LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION	MIGUEL HIDALGO
	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
	11000	DISTRITO FEDERAL
TELÉFONOS	+52 (55) 6636-5600	
	+52 (55) 6636-5600	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP).
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUICISIONES**

INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-011L5X001-E32-2016
SERVICIO DE RENOVACION DEL DERECHO DE USO DEL
LICENCIAMIENTO ACADEMICO, BAJO LA MODALIDAD DE
ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES)" PARA
SISTEMA CONALEP.



CORREO ELECTRÓNICO	rafael.moreno@softwareone.com		
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NUMERO DE ESCRITURA	FECHA	
	70,988	2 de marzo del 2009	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE.	JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, NOTARIO 110 DEL DISTRITO FEDERAL		
REUNIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
	SOFTWAREONE LATAM HOLDING, SL		
	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	LA PRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS, CIENTIFICOS, DE RECURSOS HUMANOS, OPERATIVOS, GERENCIALES, DE COMISION MERCANTIL, DE MEDIACIÓN, DE REPRESENTACIÓN, DE INTERMEDIACIÓN NO FINANCIERA, DE COBRANZA DE CONSIGNACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN, DE MERCADEO Y MERCADOTECNIA, DE PROGRAMACION, DE VENTAS, DE PROMOCION, DE COMERCIALIZACION, DE DISTRIBUCION, DE SUMINISTRO, DE SUPERVISIÓN, DE CONSTRUCCION, DE INSTALACIÓN, DE PLANEACION, DE EVALUACIÓN, DE INVESTIGACIÓN, DE ANALISIS, DE AUDITORIA, DE IMPORTACION, DE EXPORTACIÓN, DE ASESORIA, DE CONSULTORIA, DE PROCESAMIENTO E INTERPRTACION DE DATOS SISMICOS Y LA CELEBRACION DE TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE DICHS SERVICIOS...		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	Escritura No 95195 libro 2335, año 2012 ante FELIPE ZACARIAS PONCE NOTARIO #4 DEL DF Escritura 95196 libro 2335, año 2012 ante FELIPE ZACARIAS PONCE NOTARIO #4 DEL DF Escritura 100,827 libro 2,473, año 2013 ante FELIPE ZACARIAS PONCE NOTARIO #4 DEL DF Escritura 94160 libro 2189, 12 de Agosto del 2015 ante JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO NOTARIO #110 DEL DF. Poder Escritura 77,759 libro 1,464, 16 de Marzo del 2016 ante CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL NOTARIO #51 DEL DF		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE	EDUARDO GARCIA PEREZ		
DATOS DEL PODER NOTARIAL	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA	
	77,759	16 DE MARXO DE 2016	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE OTORGÓ LA MISMA	ARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL NOTARIO #51 DEL DF		

Atentamente,

Eduardo Garcia Perez.
Representante legal Offshore Development Services SA de CV